

Resolución Ministerial

Lima, 06 JUN 2025

VISTOS:

El Memorándum N° L-GINEBRA00985025 de la Representación Permanente del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra, Confederación Suiza, de 5 de junio de 2025; la Hoja de Trámite (GAC) N° 2400 del Despacho Viceministerial, de 5 de junio de 2025; y, el Memorándum N° OAP016982025 de la Oficina de Administración de Personal, de la Oficina General de Recursos Humanos, de 5 de junio de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, la Asamblea General de las Naciones Unidas convocó a la tercera edición de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos (UNOC3), destinada a apoyar la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: "Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, mares y recursos marinos para el desarrollo sostenible", la cual se realizará en la ciudad de Niza, República Francesa, del 9 al 13 de junio de 2025;

Que en el marco de la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos (UNOC3), se tiene previsto que la señora Presidenta de la República Dina Ercilia Boluarte Zegarra, sostenga reuniones bilaterales con la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), señora Inger Andersen, así como con la Secretaria General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), señora Rebeca Grynspan;

Que, tanto el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) son organismos especializados cuya representación y relacionamiento en el ámbito multilateral recaen bajo la responsabilidad de la Representación Permanente del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra, Confederación Suiza;

Que, en ese sentido, se considera necesaria la presencia del Embajador en el Servicio Diplomático de la República, en situación de retiro, Luis Juan Chuquihuara Chil, Representante Permanente del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra, Confederación Suiza, como parte de la delegación nacional que acompañará a la señora Presidenta de la República, a fin de brindar el respaldo técnico-diplomático necesario durante los encuentros bilaterales previstos, así como para asegurar el adecuado seguimiento a los compromisos que pudieran derivarse de los mismos;

Que, para tal propósito, el referido funcionario diplomático viajará a la ciudad de Niza, República Francesa, del 8 al 11 de junio de 2025;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 135-2010-RE; y el Reglamento de las Asignaciones de los Órganos del Servicio Exterior de la República, aprobado por la Resolución Ministerial N° 0663-2020-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del Embajador en el Servicio Diplomático de la República, en situación de retiro, Luis Juan Chuquihuara Chil, Representante Permanente del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra, Confederación Suiza; a la ciudad de Niza, República Francesa, del 8 al 11 de junio de 2025, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



0379

Resolución Ministerial

Artículo 2.- Los gastos que irroque el cumplimiento de la presente comisión de servicios serán cubiertos con cargo a la Asignación Extraordinaria otorgada en favor de la Representación Permanente del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra, debiendo rendir cuenta documentada de acuerdo con los dispositivos legales vigentes.

Artículo 3.- La presente Resolución no da derecho a exoneración ni liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.



A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Elmer Schialer Salcedo', written over a horizontal line.

Elmer Schialer Salcedo
Embajador
Ministro de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha
06 JUN 2025
RM No. 0379 /RE